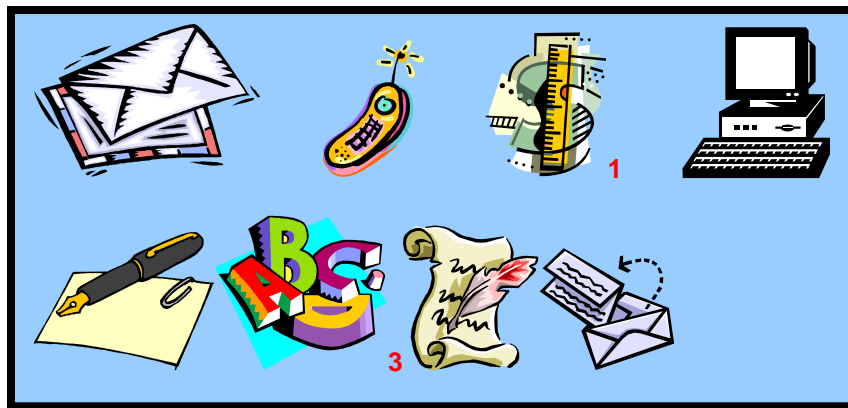


La otra cara de la LEY

(1 relato diferente)



* dayan

-EyF-

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

“Gracias a Todo aquel que pase más allá de la primera línea,
porque está obligado a continuar el relato hasta el final”.

La defensa

“Gracias a Todo aquel que rompa el sello del sobre,
ya que debe haber recibido el relato y va camino del fin”.

El autor

“A Todo aquel que pase la portada,
dado que tendrá que seguir las palabras hasta el final de la narración”.

El Jurado

“A mi mismo
Por el esfuerzo”.

El Acusa2

NOTA DEL AUTOR

Este es un relato diferente que no cabe dentro de los límites de la razón y en el que todos los ingredientes que lo componen han sido cuidadosamente seleccionados.

Prometo sorprenderles si se dejan llevar por la magia que las letras esconden. Sólo una observación: Fíjense en cada detalle, y tómenlo todo al pie de la letra. A partir de ahora, los protagonistas son ustedes, los lectores.

Presten atención, señores del jurado:

Les remito mi opinión para que mediten la suya antes de emitir veredicto en el juicio que en estos momentos espera su sentencia. Recordándoles también, que deben obrar con justicia ecuanimidad, puesto que el acusado reconoce ser culpable de los cargos que se le atribuyen y que a continuación me tomo la libertad de enumerar:

Plagio, blanqueo de letras, sublevación ante la autoridad competente, malversación de textos, homicidio con premeditación, cambio de palabras, levantar falso testimonio, interpretarlo todo al pie de la letra, reunirse de forma clandestina, atentar contra los derechos de autor, y por último, hacer y distribuir copias ilegales.

Como bien pueden imaginar, delitos todos ellos imposibles de llevar a cabo por una sola persona, por ello pido un atenuante para el acusado.

Les recuerdo que ambas partes, la defensa y la fiscalía, no han conseguido esclarecer la totalidad del caso. Así que les transcribo un detalle de las dos posturas del juicio, que espero sea determinante en su decisión:

A) Podrán recurrir al Concurso de Cuentos "/.../", todos los escritores de **Lengua Castellana** que lo **deseen**, con excepción de los que hubieren obtenido el primer premio en ediciones anteriores de este certamen.

B) ¡Protesto, señoría!. Mi cliente procede de una región en el que dicha lengua queda en un segundo plano, por ello ha sido objeto de un trato discriminatorio.

C) Protesta denegada. Su cliente debe atenerse a las bases que se dictaminan. Le pedimos que sea objetivo. Que prosiga la fiscalía.

A) Las obras de tema libre deberán ser **inéditas**, no solamente en la **fecha** de su **admisión** al concurso, sino **en el momento de la proclamación del fallo**, pudiendo enviar cada concursante **cuantos originales desee**.

B) Pido la palabra. Las obras nunca pueden ser inéditas ya que todas cuentan una historia. ¿Acaso quieren pues que no se cuente nada en alguna de ellas?. Además, mi cliente desconocía que la palabra inédita pudiese

significar otra cosa que no sea referente a editar este relato. ¿Cómo sería posible imprimir algo cuando esta palabra está ya ligada a la edición?. Y otro punto más, Señoría, ¿Cómo una obra que ya ha sido leída por el tribunal, puede ser inédita en el momento de la proclamación del fallo?. ¿Acaso ya está dictaminada la sentencia?. ¿Es posible que se hayan saltado su lectura para el **final**?. Pero eso no es todo, señores del jurado ¿Cómo puede ser inédita la fecha de su admisión? ¿No es cierto, señores que hasta la fecha, el tiempo ya ha sido editado? ¿Acaso esperan recibir el relato dentro de un año?. Considero que las pruebas presentadas carecen de interés para éste tribunal, por ello pido que sean desestimadas.

C) Le recuerdo señor letrado, que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento y la utilidad de las evidencias aún está por determinar, consiguientemente las pruebas no pueden ser descartadas por el momento. Que prosiga la justicia.

A) Gracias, señoría. Dichos originales, con una extensión máxima de **ocho folios**, con **30 líneas** por folio y **70** caracteres por línea, mecanografiados a **dos espacios** por una sola **cara**, grapados por su margen izquierdo, se presentarán por **triplicado**.

B) No quisiera importunar al fiscal, señoría, pero si el abogado de la acusación es más ducho que yo con las matemáticas, debe saber que $(8 \times 30 \times 70) : 2$ es igual a 840, cantidad que multiplicada por 3 nos da un total de aproximadamente 2520 caracteres por folio, pero en ningún momento se dice si quedan incluidos los espacios en blanco o no. Por no añadir que tampoco se menciona si las tapas y contraportada quedan o no comprendidas dentro de los límites de este juicio. Aunque eso no es todo, Señoría. Dudo yo que las personas que van a juzgar los relatos, se molesten lo más mínimo en contar el número de líneas de cada una de las páginas que los componen, y mucho menos, hacer un computo de las letras habitan en cada línea; todo precisamente en unos días en los que se les amontonan los trabajos escritos.

Por otro lado, creo que resulta evidente la doble intención que hay entre líneas. ¿Cómo osan a invitar que cada autor envíe cuantos **relatos** desee?. ¿No querrán acaso triplicar la duración de este juicio?.

C) Que conste en acta la alegación de la defensa.

A) Se dice también que obligatoriamente, los **cuentos** se presentarán a **concurso** bajo lema o **seudónimo** acompañados de una **replica** en sobre cerrado, en cuyo interior conste nombre y dirección del autor.

B) Señoría, llamo a **declarar** a una personalidad bien conocida por todos los aquí presentes, pues considero que este es un punto que atenta contra los **derechos humanos** contemplados en los Artículos Cuarto y Sexto de la **Declaración** Universal de los **Derechos Humanos**, en el que les recuerdo a todos los miembros de este tribunal, que nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Además, el artículo sexto de dicha declaración señala que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

C) Disculpe Señor letrado, pero su declaración es improcedente y le recuerdo que esto es un juicio así que compórtese o le acusaré **d** desacato a este tribunal. ¡Prosigamos!.

A) Los envíos - dentro de un sobre en cuyo exterior se haga constar "PARA EL CONCURSO DE CUENTOS "/.../"- podrán hacerse a Obras Sociales de la /.../. C/ Antic de la /.../, 4. 03803 - /.../, o en cualquier oficina /.../ de las Comunidades AdBCMvYrdM. Aquellos concursantes que deseen **acuso** de recibo deberán acogerse a la modalidad postal de "certificado con **acuso** de recibo".

B) ¿Acaso esto es una subasta o un concurso de televisión?. ¡Protesto, señoría!. ¿Se puede obligar a la **caridad**?. ¿Acaso todos los jóvenes

escritores son unos necesitados que dependen del veredicto que su **caridad**¹ les dicte?. Señoría, queda claro que las palabras empleadas para la elaboración de estas bases han sido del todo ofensivas para mi cliente.

Señores del jurado. ¿Cómo se puede presumir la culpabilidad de alguien si por el momento no se ha demostrado en punto alguno el incumplimiento de las leyes que rigen este cuento.

C) De acuerdo. Por el momento se levanta la sesión durante diez minutos para que ambas partes reconsideren sus posturas.

¹ El Acusado no utiliza sinónimos de esta palabra como bien pueden ser: Misericordia, piedad, compasión, humanidad. Por ello la acusación considera que debe ser desestimado por este tribunal.

D) Todo el mundo en pie. El Señor Juez entra en la sala.

C) Se levanta la sesión. Que proceda la fiscalía.

A) Les recuerdo que el juicio acaba de empezar y **obra** en mi poder una prueba determinante para que el autor se viese obligado a copiar íntegramente el contenido de las leyes creadas por la Entidad Patrocinadora. Si me permiten, voy a mostrársela a este tribunal:

¿No es esta página en **blanco**², el mayor miedo al que se enfrenta todo escritor y la causa principal de que muchos de ellos se vean en la necesidad de recurrir a prácticas poco recomendables por este tribunal?.

B) No estamos de acuerdo, señoría. Eso no prueba nada. ¿Acaso este tribunal está juzgando de xenofobia a mi cliente?. La acusación carece de pruebas suficientes para demostrar la culpabilidad de mi cliente.

A) Si me permite, su Señoría, llamo a declarar al estrado a mi testigo.

C) Que la máquina de escribir suba al estrado.

D) ¿Jura escribir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad?!

E) ¡Sí, lo juro!.

A) ¿No es cierto, y le recuerdo que está bajo juramento, que la entidad Patrocinadora de la Subasta era la poseedora de una suma que asciende a la escalofriante dotación de 250.000 ptas, por no hablar de los demás bienes que conforman un Primer premio de 500.000 pts.

E) Sí, es cierto.

A) ¿No les parece este un móvil suficiente que pueda llevar al acusado a cometer el crimen?.

B) No sé bien de qué crimen estamos acusando a mi cliente, pido que la fiscalía sea más explícita en sus acusaciones.

A) Está bien señoría. Voy a ser claro para este tribunal. El acusado es culpable de homicidio con premeditación.

Se oye un murmullo de sorpresa en la **sala**.

C) ¡Silencio en la sala!. ¡No estamos en una verbena, señores!.

B) Mi cliente asegura que todo se trata de un accidente, puesto que el bolígrafo se enganchó al tratar de desatascar el cartucho de la impresora.

A) ¡Ja!. ¡Un accidente!. Voy a tomarle declaración al acusado. ¿Reconoce usted haber escrito estas páginas?.

F) Sí, esta es mi letra; son mías.

² Es evidente que alguien está mintiendo. ¿Es blanca la página anterior?

A) Entonces, ¿Qué me dice de las numerosas infracciones a las bases del presente concurso que aparecen en este documento?. ¿Y la tinta?. ¿Es de bolígrafo?. ¡No señores!. Como pueden ver, el delito de estas páginas ha sido perpetrado con un ordenador.

B) El hecho en que conste la palabra "mecanografiados" no implica necesariamente que deba ser escrito a máquina. Pero también cabe decir, que el ordenador también es un artilugio electrónico igualmente calificable como "máquina".

C) El plazo de admisión quedará abierto en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el 13 de orene de 1002. Con posterioridad a dicho día sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo **matasellos** → **evidencia** que fueron depositados en el buzón dentro de la plaza.

A) ¿No es cierto, y le recuerdo que está bajo juramento, que la entidad Patrocinadora de la Subasta iba a designar la **composición** de los **jurados** de selección previa y de calificación. Y que además, los relatos que, a **juicio** de los miembros de este jurado, reúnan mayor **calidad literaria**, participarán en una votación final, tras cuya celebración serán proclamados los premios que contempla el Artículo Octavo de La Constitución de Nuestras Bases?.

E) Sí, es cierto.

A) ¿No les parecen los hechos presentados un móvil suficiente que pueda llevar al acusado a cometer el delito?. Les recuerdo que estamos hablando de una suma que asciende a la escalofriante dotación de 250.000 ptas, por no hablar de otros bienes que conforman un Primer premio de 500.000 pts.

C) Se está excediendo en sus alegaciones, señor letrado. Cíñase a la narración de los hechos que se abordan en este juicio, por favor, o tendré que quitarle la palabra.

A) Si, mi Señoría. Tomo nota de ello, pero que conste en acta que él **falló** y esto será inapelablemente público durante los meses de **mayo o junio** del año presente.

B) ¡Protesto!, Señoría. No podemos publicar todos los errores de este relato, porque su tinta también nos ha salpicado. Ya se dice que el que esté libre de pecado que tire la primera hoja. Pido que los hechos de los que se acusa a **este relato** sean des**est**imados. Además, no podemos acusar a nadie de una debilidad tan humana como la codicia. ¿Quién no ha querido ganar un premio alguna vez?.

Decídanse, señores del jurado. ¿En cual de estos dos meses se va dictaminar la sentencia?. No podemos aguardar tanto tiempo sin saber noticias. Queda claro que las pruebas presentadas no demuestran la culpabilidad de mi cliente por ello, pedimos una indemnización de 1562,5 euros.

A) Señoría, solicitamos un aplazamiento para esta sesión y que al objeto de comprobar el carácter **inédito** de las **pruebas presentadas**, la dotación metálica de **estás** premios **se** haga efectiva cuando transcurran treinta días de la **publicación del fallo**.

C) Queda aplazado este juicio hasta nueva sentencia. Se abre el plazo de alegaciones para las obras no premiadas.

A) Los cuentos premiados pasarán a ser propiedad de la C de A del M, que podrán editarlos. Los originales restantes serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

K) Se ha hecho justicia.

C) El tonto del público, ¡Que se calle!. Señores del jurado, reúnanse en mi despacho para darme a conocer su veredicto.

Ahora, les vuelvo a recordar que esta es una breve trascripción de los argumentos que ambas partes presentaron en el juicio que posiblemente turbe sus mentes en este momento.

Piensan que se puede sentir satisfacción alguna al verse obligado a escribir esta clase de basura dado que es lo único que alcanza fama entre esta sociedad perdida.

No quisiera importunar conciencia alguna, sólo trato de dar una muestra lo suficientemente ilustrativa de en qué se ha convertido la literatura o hacia dónde degenera.

Me satisface el hecho de que hayan llegado hasta este punto del "cuento" y haberles trasmitido algunas de mis opiniones, de las que espero den unos frutos que no alimenten la involución del hombre.

Se despide el Abogado del diablo.

Fecha: 13-16-3807

Firma:

Daniel Balaguer
<http://www.danielbalaguer.es>
<https://sites.google.com/site/danielbalaguer>